

ORDENANZA N° 4.900

EL CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE LA RIOJA SANCIONA PARA LA MUNICIPALIDAD DE LA CAPITAL LA SIGUIENTE

ORDENANZA :

ARTICULO 1°.- Dispóngase la colocación de un Cuadro con la imagen en la que el ex Presidente de la Nación Dr. Néstor Kirchner le ordena al General Bendini, que retire los retratos de los Presidentes de Facto - Videla y Bignone.-

ARTICULO 2°.- Lo dispuesto en el artículo precedente se colocará en el recinto “Centenario Santo Tomás Moro”; como símbolo y reivindicación de la lucha por la búsqueda de justicia para los Mártires de la Dictadura y sus familias, y que además tengamos memoria.-

ARTICULO 3°.- Comuníquese, publíquese, insértese en el Registro Oficial Municipal y archívese.-

Dada en la Sala de Sesiones “Centenario Santo Tomás Moro” del Concejo Deliberante de la Ciudad de La Rioja, a los veinticuatro días del mes de Marzo del año dos mil doce. Proyecto presentado por el Bloque Néstor Kirchner (Concejal Enrique Rubén RODRIGUEZ).--

g.d.